

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

407**TOLEDO NÚMERO 1****EDICTO**

Don Francisco Javier Sanz Rodero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de despido/ceses en general número 704 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Domingo Toledano Sobrino, contra las empresas “Vulcanizados Milano, Sociedad Limitada”, y “Gestión de Pagarés, Cheques y Deudas de España, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Tener por desistido a don Domingo Toledano Sobrino de su demanda, y una vez firme esta resolución se archivarán los autos.

Incorpórese el original al libro de autos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Vulcanizados Milano, Sociedad Limitada”, y “Gestión de Pagarés, Cheques y Deudas de España, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 4 de octubre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.472/10)